

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm².

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Cruce de Mohedas.
Número de transformadores: 1
Tipo: Intemperie.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 13.200 $\pm$ 5 %
380/220 V.
Presupuesto en pesetas: 1.611.278.
Finalidad: Almazara de aceitunas.
Referencia del expediente: AT-3.872.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energia de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Elías Ciriero Gutiérrez y cinco más, con domicilio en Rosalejo, calle Campo, 5, solicitando autorización de una instalación eléctrica cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre

de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Elías Ciriero Gutiérrez el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo número 60 línea de Navalmoral de la Mata-Rosalejo, propiedad de Hidroeléctrica Española, S.A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Rosalejo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Longitud en m.: 35.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductor Al-Ac de 31'10 mm².

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Parcelas Zona de influencia de Rosalejo.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 15-20.000 $\pm$ 5 %
398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 5.764.722.

Finalidad: Electrificación secaderos y riego.

Referencia del expediente: AT-3.866.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 1 de agosto de 1985, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de Reparación y ampliación del emisario de Cabeza del Buey

Se anuncia concurso-subasta de las obras de «Reparación y ampliación del emisario de Cabeza del Buey».

El presupuesto de contrata asciende a setenta

y nueve millones ochocientos veinte mil ciento cuarenta pesetas 79.820.140.

Plazo de ejecución: 31-XII-86.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Infraestructura, c/ Juan Pablo Forner, n.º 9-2.º de Mérida.

Clasificación requerida: E-3-e y A-4-b.

A n u a l i d a d e s : 1985 = 40.000.000; 1986 = 39.820.140.

MODELO DE PROPOSICION

Don con residencia en
provincia de calle nú-
mero según D.N.I.

enterado del anuncio publicado en el D.O.E. el día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete en nombre propio (o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Hasta las 12 horas del décimo día hábil a partir de la fecha de publicación en el D.O.E. se admitirán en la Dirección General de Infraestructura, Servicios de Obras Hidráulicas, c/ Juan Pablo Forner n.º 9-2.º de Mérida, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente el primer día hábil siguiente al cierre de admisión, a las 11 horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Mérida, 1 de agosto de 1985.

El Consejero,

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

INFORMACION pública de 10 de julio de 1985, de la Dirección General de Industria Energía y Minas, sobre declaración de los terrenos que se indican como francos y registrables.

El Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Mérida, Hace saber: Que como consecuencia del resultado del Concurso publicado en el Boletín Oficial del Estado número 42, de fecha 18 de febrero de 1985, han quedado francos y registrables todos los terrenos correspondientes a los registros mineros que se indican a continuación:

Número, 10.527; nombre, El Calero; mineral, Barita; hectáreas, 194; término municipal, Azuaga (Badajoz) y Alanís (Sevilla).

Se exceptúan los minerales de cobre, plomo,

zinc, plata, oro, carbón y radioactivos (zonas «Onza» y «60 Encinasola»).

Número, 11.342; nombre, La Pastora; mineral, Barita; hectáreas, 144; término municipal, Azuaga y Malcocinado.

Se exceptúa el mineral de carbón (Zona B. «Los Santos»).

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando franco y registrable los terrenos correspondientes a mencionados registros mineros, admitiendo nuevas solicitudes en horas de oficina (de nueve a trece treinta) en el Servicio Territorial —Sección de Minas— en calle Fernández de la Puente, 11, a partir de los ocho días siguientes de la presente publicación.

Mérida, 10 de julio de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de don José Antonio Cerrato Valverde con domicilio en c/ Valdeterres n.º 14, Don Benito, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a don José Antonio Cerrato Velarde la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo 14 línea Ruecas-Vivares.

Final: C.T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'45.

Tensión de servicio: 13'2-20 KV.

Conductores: Al-ac 3x31'10 mm.² de sección.

Apoyos: Hormigón.

Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Finca Los Agostaderos en Don Benito.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.